



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día cuatro del mes de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de la oficina de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, con domicilio en Calzada San Antonio Abad número 32, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México; en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación: Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno; Lic. Adrián Chávez Dozal, Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México; Lic. Marlem Marisol Lara Lozano, Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; Lic. Brenda Montserrat Pérez López, Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; en su calidad de invitados permanentes: Lic. Luz María Mérida Acona, Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, asimismo, asiste la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; y la Lic. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; haciéndose constar que no asisten a la presente sesión la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ni personas que legalmente las representen.

Membres  
Alicia  
+  
G  
x  
B

Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno:

El Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto.

1. Lista de Asistencia.

Para tal fin se informa que se encuentran presentes los integrantes de la Junta de Gobierno, por tanto se procede a desahogar el primer punto del orden del día, pasando la lista de asistencia, misma que es verificada por parte del Secretario de Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, dando lectura a la misma:



Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León	Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno
No asiste	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (Integrante)
Lic. Adrián Chávez Dozal	Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México (Integrante)
Lic. Marlem Marisol Lara Lozano	Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. (Integrante)
Lic. Brenda Montserrat Pérez López	Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. (Integrante)
Lic. Luz María Mérida Acona	Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. (Invitada permanente)
No asiste	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Invitado Permanente)
Lic. Rocío Olguín Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México. (Invitado)
Lic. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitado)

**2.- Declaración de Quórum Legal.**

Una vez nombrados los asistentes a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum necesario para sesionar y procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

**ACUERDO CCL/JG/SE/1/01**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 15 fracción V del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos..

Mendoza  
Gutiérrez  
A  
C  
B



3.- Lectura y aprobación del Orden de Día.

Al respecto, en uso de la voz el secretario técnico informa que, previo a someter a votación el presente punto, con fundamento en el artículo 24 fracción VII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, dió cuenta a este Cuerpo Colegiado que con fecha 3 de agosto del año en curso, se tuvo por recibido correo electrónico ante esta Secretaría Técnica, SUGERENCIAS A LA ORDEN DEL DÍA por parte del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en el sentido de que considera que el punto 4 del orden del día, correspondiente a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo del año en curso, podría tratarse en la siguiente Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno, por no ser un asunto urgente a tratar en esta Sesión Extraordinaria; sin embargo es de mencionar que el artículo 24 fracción VI de la propia Ley Orgánica, no establece que el proyecto del acta de la sesión anterior deba ser aprobada en sesión ordinaria o extraordinaria, aunado a que previo a la celebración de la presente sesión fue remitido el proyecto de acta correspondiente y atendidas las observaciones hechas por los asistentes; por lo anterior, se pone a consideración de este Órgano Colegiado dichas consideraciones.

En ese sentido el Presidente de la Junta de Gobierno, solicita a los asistentes si tienen algún otro comentario al respecto, de lo contrario pide se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del orden del día, una vez contados los votos se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 02 de mayo de 2023.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del Licenciado Ramón Vicencio Moreno, como Director Ejecutivo de Conciliación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
- 6.- Cierre de Sesión.

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente:

ACUERDO CCL/JG/SE/1/02

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción I de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción I del Estatuto Orgánico del

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Mauricio', 'Francisco', and 'B'.



Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes de esta Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** el Orden del Día. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

**4. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 02 de mayo de 2023.** -----

Para lo cual el Secretario Técnico, informa al Presidente que, el 20 de junio del presente año, les fue remitida a través de correo electrónico a cada uno de los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno, el Proyecto del Acta correspondiente, con la finalidad de que pudieran emitir las observaciones y comentarios a la misma, o en su caso manifestaran su aprobación. -----

En ese sentido, con fundamento en los artículos 24 fracción VII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y 15 fracción VII del su Estatuto Orgánico, dio cuenta a este Cuerpo Colegiado que con fecha 21 de junio del año en curso, se tuvo a la Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González, Subdirectora Jurídica y Normativa de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, así como a la Lic. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; realizando diversas manifestaciones a la misma, las cuales fueron atendidas en su totalidad y de las cuales les fueron compartidas a cada uno de los integrantes junto con la carpeta de la presente sesión. -----

Por lo que, con fundamento en los preceptos legales antes citados, el Presidente tuvo a bien someter a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno la **Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 02 de mayo de 2023.** Para lo cual les fue solicitado levantar la mano en señal de aprobación. -----

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

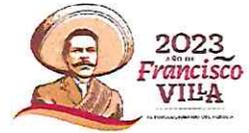
**ACUERDO CCL/JG/SE/1/03.** -----

Con fundamento en lo previsto por los artículos 11, 13, 16, 24 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 15 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se aprueba por **unanimidad de votos** de las personas integrantes asistentes a esta Junta de Gobierno, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 02 de mayo de 2023. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

**5. Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del Licenciado Ramón Vicencio Moreno, como Director Ejecutivo de Conciliación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.** -----

Membres  
Juarez  
+  
C  
+  
B



En ese sentido, se dio cuenta al Presidente que, con fecha 30 de junio del año en curso, mediante el oficio **CCLCDMX/DG/532/2023**, la Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, solicitó a esta Secretaría Técnica en términos del artículo 20 fracción V y XVI de la ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y del artículo 73 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el nombramiento del Licenciado **Ramón Vicencio Moreno**, para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Conciliación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

Así mismo, se señaló que, previo a la presente sesión fue remitido junto con la carpeta de presentación el oficio de cuenta de la directora general del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad, como semblanza y curriculum vitae del Licenciado Ramón Vicencio Moreno, con la finalidad de hacerles del conocimiento de los presentes, los conocimientos y experiencia laboral de la persona propuesta para el cargo de director ejecutivo de Conciliación. -----

Para lo cual, el Presidente tuvo a bien someter a votación de los integrantes de este Órgano Colegiado la **Aprobación del nombramiento del Licenciado Ramon Vicencio Moreno, como Director Ejecutivo de Conciliación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**. Para lo cual les fue solicitado levantar la mano en señal de aprobación. -----

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

**ACUERDO CCL/JG/SE/1/04** -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13, 15 fracción VII y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se aprueba por **unanimidad de votos** de las personas integrantes asistentes a esta Junta de Gobierno, el nombramiento del Licenciado Ramón Vicencio Moreno, como Director Ejecutivo de Conciliación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

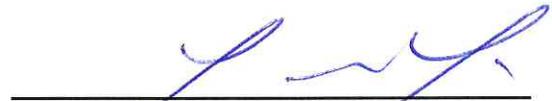
**6. Cierre de Sesión** -----

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, dio por concluida la Sesión agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **trece horas, con veinticinco minutos** del día **cuatro del mes de agosto de 2023**, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia". -----

**FIRMAS** -----

*Manuel...*  
*[Firma]*  
*X*  
*[Firma]*  
*C*  
*[Firma]*



  
**Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**  
 Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.  
 (Presidente)

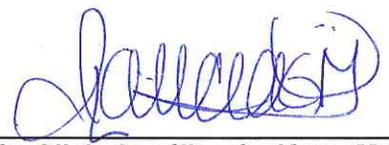
  
**Lic. Adrián Chávez Dozal**  
 Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México  
 (Integrante)

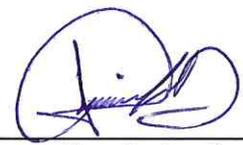
  
**Lic. Marlem Marisol Lara Lozano**  
 Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México  
 (Integrante)

  
**Lic. Brenda Montserrat Pérez López**  
 Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.  
 (Integrante)

  
**Lic. Luz María Mérida Acona**  
 Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.  
 (Invitado Permanente)

  
**Lic. Rocío Olguín Santiago**  
 Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México.  
 (Invitado)

  
**Lic. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez**  
 Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.  
 (Invitado)

  
**Lic. José Conrado Hernández Domínguez**  
 Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 04 de agosto del año 2023, constante de 6 fojas útiles.